

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 24-00751
--	---

Traslado Electrónico # 20

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
76109400300620220003400	Ejecutivo	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA.	Tatiana Amaiza Reina Otero.	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	73 a 74

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

HOY 2 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 2 – AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 3 – AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas
Vence: 5 – AGOSTO - 2022 a las 17:00 horas

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71801dd479e49a9de040bde05fd3bc7a3d48ecc1e0eb1fb85a2662d64edcdc49**

Documento generado en 01/08/2022 10:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>